

## 4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES



AÑO XCIV - TOMO CDXCV - Nº 49  
CORDOBA, (R.A.) **MARTES 11 DE ABRIL DE 2006**

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### LICITACIONES



### Programa Integral para la Igualdad Educativa AVISO DE LICITACIÓN

**En el marco del Programa Integral para la Igualdad Educativa se anuncia el llamado a Licitación Abreviada**

**Objeto:** Adecuación de Sala de Informática y Reparaciones Menores en 3 Grupos de establecimientos Educativos pertenecientes a la Provincia de Córdoba.

**Grupo Nº 7:** 2 Establecimientos Educativos pertenecientes a los Departamentos Río Seco y Sobremonste de la Provincia de Córdoba.

**Grupo Nº 10:** 1 Establecimiento Educativo perteneciente al Departamento Tulumba de la Provincia de Córdoba.

**Grupo Nº 11:** 3 Establecimientos Educativos pertenecientes a los Departamentos Ischilín, Totoral y Río Seco de la Provincia de Córdoba.

---

**Grupo Nº 7:**  
Licitación Abreviada Nº: **07/2006**  
Presupuesto Oficial: **\$ 196.244,73**  
Garantía de Oferta exigida: 1% (uno por ciento) Presupuesto Oficial  
Fecha de Apertura: **28/04/2006** Hora: **11:00 hs.**  
Lugar: **Unidad Coordinadora Provincial**  
Valor del Pliego: **\$ 100**  
Lugar de Consulta y adquisición del Pliego a partir del 11/04/2006:  
**Unidad Coordinadora Provincial - Ituzaingó 1350 (Planta Alta Función Pública) -Nva. Córdoba**

---

**Grupo Nº 10:**  
Licitación Abreviada Nº: **10/2006**  
Presupuesto Oficial: **\$ 194.565,21**  
Garantía de Oferta exigida: 1% (uno por ciento) Presupuesto Oficial  
Fecha de Apertura: **28/04/2006** Hora: **12:00 hs.**  
Lugar: **Unidad Coordinadora Provincial**  
Valor del Pliego: **\$ 100**  
Lugar de Consulta y adquisición del Pliego a partir del 11/04/2006:  
**Unidad Coordinadora Provincial - Ituzaingó 1350 (Planta Alta Función Pública) -Nva. Córdoba**

---

**Grupo Nº 11:**  
Licitación Abreviada Nº: **11/2006**  
Presupuesto Oficial: **\$ 218.513,62**  
Garantía de Oferta exigida: 1% (uno por ciento) Presupuesto Oficial  
Fecha de Apertura: **28/04/2006** Hora: **13:00 hs.**  
Lugar: **Unidad Coordinadora Provincial**  
Valor del Pliego: **\$ 100**  
Lugar de Consulta y adquisición del Pliego a partir del 11/04/2006:  
**Unidad Coordinadora Provincial - Ituzaingó 1350 (Planta Alta Función Pública) -Nva. Córdoba**

---

Financiamiento  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología




Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología de la Nación

Ministerio de Educación  
de la Provincia de Córdoba

5 días - 6681 - 19/4/2006 - s/c.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Contratación Directa Nº 59/06.

*Objeto:* Provisión de reactivos para Limulus Test y Endotoxina Standard. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Departamento Compras - Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 8 a 15 hs. Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las ofertas: Laboratorio de Hemoderivados Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Departamento Compras, en días hábiles hasta el 26 de Abril de 2006 a las 14 horas. Apertura: Laboratorio de Hemoderivados - Departamento Compras, en el dirección citada el 26 de Abril de 2006 a las 14 horas.

Nº 6390 - \$ 31.-

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA

DIRECCION DE ADMINISTRACION  
LOGISTICA

LICITACION PUBLICA Nº 08/2006  
SEGUNDO LLAMADO

*Adquisición de ARTICULOS DE LIMPIEZA , con destino a los distintos Establecimientos Penitenciarios de Capital e Interior dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para un período de seis meses del ejercicio 2006. APERTURA: 24/04/2006 HORA: 11:00 MONTO: \$ 65.000,00 AUTORIZACION: Resolución Nº 20 del Director de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba; lugar de consultas, entrega de Pliegos sin cargo, presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba.*

2 días - 6571 - 12/4/2006 - s/c

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ

*Prorroga del llamado a concurso público de precios Nº 13/06 para obra remodelación fachada Hospital Municipal Gumersindo Sayago, sobre Av. Perón y Brasil, espacio exterior y kiosco. Contratación de materiales, herrería, aberturas, construcción, electricidad. Presupuesto Oficial: pesos cien mil (\$ 100.000): Fecha de apertura: 17 de Abril de 2006 - horario: 13,00 hs. Lugar: Palacio Municipal - Secretaría de Salud Pública. Informes: Municipalidad de Villa Carlos Paz - int. 259. Municipalidad de Villa Carlos Paz - Liniers Nº 50 - Villa Carlos Paz - Int. 259 - Tel. Nº 03541-42 1810 - 42 1801.*

2 días - 6680 - 12/4/2006 - \$ 62.-

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGÍA

DPTO. COMPRAS Y LICITACIONES

*Llevará a cabo la Contratación Directa Nº 062/06, con el objeto de adquirir Insumos Descartables para 3 meses aproximadamente. La apertura de sobres se llevará a cabo el 21/4/06 a las 12,00 hs. y los pliegos pueden adquirirse - sin cargo - en Rodríguez Peña 285. Cba. de lunes a viernes de 08,00 a 14,00 hs.*

Nº 6614 - \$ 24.-

MUNICIPALIDAD DE CORONEL MOLDES

Licitación Pública Nº 01/2006.

*Objeto:* compra de materiales para la construcción de las 21 viviendas del Plan 33 Viviendas Casa Propia del Programa Familia Propietaria. 1050 metros cuadrados de mosaicos (granito reconstituido, semipulido, color gris o similar) de 30 cm. Por 30 cm. 1576 metros lineales de zócalo (granito reconstituido, semipulido, color gris o similar)

de 30 cm por 7 cms. 42 umbrales (granito reconstituido, semipulido, color gris o similar) de 0,90 cm por 0,30 cm. Pliego de condiciones generales y especificaciones técnicas; en sede municipal \$ 10. Apertura de propuestas: 21 de Abril de 2006 a las 09,00 horas, San Martín esq. J. Busso, Coronel Moldes - Tel. 03582-489640.

4 días - 6700 - 18/4/2006 - \$ 112.-

## OFICIALES

### CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 02/2006. Préstamos a Afiliados. Visto: Que se entiende oportuno readecuar los importes máximos a otorgar en las distintas líneas crediticias implementadas por la Caja de Previsión. Que se considera necesario posibilitar el acceso a la línea crediticia "Primer Hogar u Oficina" a los afiliados que están afrontando la adquisición o construcción tanto de su primer hogar y/o de su primer oficina, cualquiera sea su orden de prelación, no siendo los mismos ni sus respectivos cónyuge titulares de otros inmuebles distintos de los mencionados. Que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas tiene implementados cursos de capacitación para matriculados, siendo interés de la Caja financiar estos cursos a los afiliados, contribuyendo al desarrollo profesional de la matrícula. Considerando: Que es facultad del H. Directorio reglamentar las líneas de préstamos a otorgarse por intermedio de esta Caja de Previsión, según lo establecido por el artículo 37 inc. i) de la Ley 8349. Que las líneas crediticias vigentes están normadas por Resolución General N° 07/2004. El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1: Modificar el artículo segundo del Anexo II de la Resolución General 07/2004 - Préstamos a Beneficiarios de Jubilación Ordinaria -, el que queda redactado de la siguiente manera: "Los préstamos serán otorgados en la moneda de curso legal en el País, Pesos, y sus importes máximos no podrán exceder de pesos seis mil (\$ 6.000)." Artículo 2: Modificar el artículo tercero del Anexo III de la Resolución General 07/2004 - Préstamos para Jóvenes Profesionales -, el que queda redactado de la siguiente manera: "Los préstamos serán otorgados en la moneda de curso legal en el País, Pesos, y sus importes máximos no podrán exceder de pesos siete mil (\$ 7.000)." Artículo 3: Modificar el artículo primero del Anexo IV de la Resolución General 07/2004 - Préstamos para Capacitación Profesional -, el que queda redactado de la siguiente manera: "Los préstamos serán otorgados en la moneda de curso legal en el País, Pesos, y sus importes máximos no podrán exceder los costos del curso de especialización de post grado correspondiente, o del curso de capacitación implementado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. Artículo 4: Modificar el artículo segundo del Anexo V de la Resolución General 07/2004 - Préstamos Confianza -, el que queda redactado de la siguiente manera: "Los préstamos serán otorgados en la moneda de curso legal en el País, Pesos, y sus importes máximos no podrán exceder de pesos seis mil (\$ 6.000)." Artículo 5: Modificar el artículo primero del Anexo VI de la Resolución General 07/2004 - Préstamos Personales -, el que queda redactado de la siguiente manera: "Los préstamos serán otorgados en la moneda de curso legal en el País, Pesos, y sus importes máximos no podrán exceder de pesos quince mil (\$ 15.000) cuando se trate de créditos personales con garantía de afiliados y de pesos doce mil (\$ 12.000) cuando se trate de créditos personales con garantía de terceros." Artículo 6: Modificar el artículo primero del Anexo VII de la Resolución General 07/2004 - Préstamos con Garantía Hipotecaria -, el que queda redactado de la siguiente manera: "Los préstamos serán otorgados en la moneda de curso legal en el País, Pesos, y sus importes máximos, incluidas las sucesivas ampliaciones que pudieran aprobarse, no podrán superar los siguientes toques: a) Sesenta y cinco por ciento (65 %) de la valuación que realice la Caja sobre las propiedades ofrecidas en garantía o el importe de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), lo que fuere inferior, cuando el crédito esté destinado a la adquisición o construcción de la vivienda única y/o estudio profesional del solicitante cualquiera sea su orden de prelación, no siendo el mismo ni su cónyuge titulares de otros inmuebles distintos de los mencionados. b) Sesenta por ciento (60%) de la valuación que realice la Caja sobre las propiedades ofrecidas en garantía o el importe de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), lo que fuere inferior, en los restantes casos." Artículo 7: Establécese la vigencia de la presente a partir del día de la fecha. Artículo 8: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 16 de marzo de 2006. H. Directorio.

N° 6644 - \$ 230

### UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150, en el expediente Nro. 0535-006998/2004 "MANSILLA MARIA MAGDALENA , - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Mansilla María Magdalena. DNI. N° 16.197.633, sobre un inmueble de 554,80 m2. Ubicado en el Dpto Río Seco, Pedanía Villa de María, lugar Rivadavia 923, que lindan según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado en autos, por el costado Norte con Olmos, por el costado Sur con Francisca Rosa Chavarría, por el costado Este con calle Rivadavia , por el costado Oeste con Francisca Rosa Chavarría, Siendo el Nro de Cuenta de la parcela antes mencionada, 26020934075/7, Según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba , Distrito Catastral N° 3, de Deán Funes, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Córdoba 21 de diciembre de 2005. Fdo. Isaac

Lopez - Pte Unidad Ejecutora

5 días - 3774 - 19/4/2006 - s/c

### LOTERIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.E.

El H. Directorio de la Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. ha dispuesto conforme Nota de Despacho de fecha 10/2/2006 y Nota de Despacho N° 1853 de fecha 10/3/2006, en Expte. N° 0449-10858/2006. Asunto: González Luis - Leg. N° 20486 - Situación Laboral - Baja - Citar, intimar y correrle vista al agente Sr. Luis González Legajo 20.486 DNI 11.559.480 dependiente de la Sala de Juego del Casino de Villa Carlos Paz, para que en el término de veinticuatro horas desde la última publicación del presente, comparezca por ante esta Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. - Departamento Personal, sito en 27 de Abril 185, 3° piso de esta ciudad de Córdoba, a fin de hacer las manifestaciones del art. 21 de la Ley 5944 "Estatuto Para el Personal de Salas de Entretenimiento de la Provincia de Córdoba". Todo bajo apercibimiento de requerir su cesantía al Poder Ejecutivo Provincial de acuerdo a lo prescripto por los arts. 19 inc. a) de la Ley 5944, dictándose Resolución sin más trámite. Fdo. Dr. Mario Luis Hipólito Oliva Cuneo, Gerente de Gerencia Departamental de Asesoramiento Legal y Notarial. Lotería de la Provincia de Córdoba S.E."

5 días - 5166 - 19/4/2006 - \$ 50,50

### MINISTERIO DE LA SOLIDARIDAD

Se hace saber por medio de la presente publicación, lo resuelto por el Sr. Ministro de la Solidaridad del Gobierno de la Provincia de Córdoba, Dr. Daniel A. Passerini, según Resolución Ministerial N° 247 de fecha 28 de Junio de 2005, que a continuación se transcribe en su parte fundamental: "Córdoba, 25 de junio de 2005. Visto: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Artículo N° 1: Déjase sin efecto el Acta de Tenencia Precaria suscripta entre la ex Agencia Córdoba Solidaria, Sociedad del Estado y los señores Miguel Angel Suárez (MI N° 14.797.495) y María Mercedes Bustos (MI N° 16.411.249), beneficiarios del inmueble ubicado en el Lote 1, Manzana 8, el Acta de Tenencia Precaria suscripta entre la ex Agencia Córdoba Solidaria, Sociedad del Estado y los señores Claudio Roberto Studie (MI N° 18.408.360) y Susana Graciela Romero (MI N° 31.647.389), Adjudicatarios del Inmueble ubicado en el Lote 3, Manzana 8, el Acta de Tenencia Precaria suscripta entre la ex agencia Córdoba Solidaria, Sociedad del Estado y la señora Sonia del Valle Minuet (MI N° 35.579.662) beneficiaria de la vivienda ubicada en el Lote 4 - Lote 8, y el Acta de Tenencia Precaria suscripta entre la ex Agencia Córdoba Solidaria, Sociedad del Estado y los señores Carmen Enriquez Chávez (MI N° 1.628.540) y Juan Carlos Arce Muñoz (M.I. N° 1.543.323) adjudicatarios del inmueble sito en el Lote 14, Manzana 8, todos del Barrio Chachapoyas - Córdoba, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal. Artículo N° 2: Dar intervención a la Dirección General de Coordinación y Hábitat Social a efectos de arbitrar los medios necesarios para emplazar a los señores Miguel Angel Suárez (MI N° 14.797.495), María Mercedes Bustos (MI N° 16.411.249), Claudio Roberto Studie (MI N° 18.408.360), Susana Graciela Romero (MI N° 31.647.389), Sonia del Valle Minuet (MI N° 35.579.662), Carmen Enriquez Chávez (MI N° 1.628.540) y Juan Carlos Arce Muñoz (MI N° 1.543.323) para que en el término de diez (10) días, restituyan los inmuebles ubicados en Lote 1, Manzana 8, Lote 3, Manzana 8, Lote 4, Lote 8 y Lote 14, Manzana 8, todos de barrio Chachapoyas de Córdoba, de acuerdo al dictamen N° 404/2005 de la Dirección de Asuntos Legales de este Ministerio. Art. 3°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese. Fdo. Dr. Daniel A. Passerini, Ministro de la Solidaridad, Gobierno de la Provincia de Córdoba. Queda Ud. Debidamente Notificado.

5 días - 4877 - 19/4/2006 - s/c